

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS
ESTATALES NUMERAL 03 DEL ARTICULO 364 – 3 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS ASPROTEC
NIT. 811.027.669 – 6**

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados (ver relación):

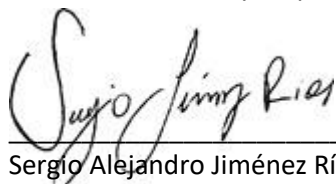
1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades - SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Asamblea General y Representante Legal de la entidad tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados de la Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos Asprotec no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bello (Antioquia), por la solicitud de la Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos Asprotec con destino a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN** y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.



Sergio Alejandro Jiménez Ríos

Representante Legal

Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos Asprotec

C.c. 1.037.236.573



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS ASPROTEC
NIT. 811.027.669 – 6**

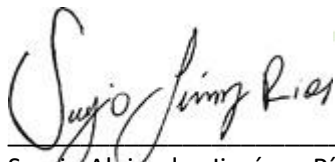
RELACION MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

**ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DEL
NUMERAL 03 ARTICULO 364 – 3 E.T.**

1. **Representante Legal:** Sergio Alejandro Jiménez Ríos, C.c. 1.037.236.573
2. **Miembros de la Junta Directiva y Asamblea General:**

| Nombres y Apellidos | Identificación |
|---------------------------------|-----------------------|
| Juan David Cuervo Delgado | 71.769.653 |
| Nancy Eugenia Buitrago Cardona | 21.788.534 |
| Mario Alejandro Ávila Gaviria | 15.445.559 |
| John Jaime Arredondo Gómez | 8.395.049 |
| José Nicolás Restrepo Gutiérrez | 8.395.404 |
| Melisa Arias García | 1.036.940.390 |

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bello (Antioquia) por solicitud de la Asociación con destino a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN** y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.



Sergio Alejandro Jiménez Ríos

Representante Legal

Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos Asprotec
C.c. 1.037.236.573

